

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA “ UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS” DEL ESTADO DE PUEBLA	
---	--

El Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo que establecen los Artículos 8° párrafo segundo y 9 Fracción IV, de la Ley General de Bienes del Estado de Puebla, 35 fracciones LVII, LXXIV y LXXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como el Punto 3 de los Lineamientos bajo los cuales se regula la administración, el uso, y aprovechamiento de los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado, la adquisición de inmuebles que deban incorporarse a su patrimonio, el registro, control, bajas y actualización del sistema de inventarios de bienes inmuebles, y la regularización del patrimonio inmobiliario estatal, así como de las Entidades, CONVOCA a las personas morales, interesadas en participar en el concurso para la denominación del bien de dominio público del estado, conocido actualmente como Estadio de Fútbol Cuauhtémoc, ubicado en la “Unidad Deportiva Maravillas” de esta Ciudad.

Los interesados deberán presentar en la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en Avenida 11 Oriente #2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla, México, una propuesta de denominación del inmueble, así como el monto que como contraprestación ofertan al Gobierno del Estado, por el aprovechamiento de dicha denominación, de conformidad con lo siguiente:

BASES

1.- Definiciones Generales.

- 1.1. **Definiciones:** Para los efectos de la presente Licitación Pública Nacional, se dan las siguientes definiciones:
 - 1.1.1. **Licitación Pública Nacional:** Las presentes bases con su anexos, las cuales contienen los conceptos, requisitos, prevenciones, especificaciones, reglas y excepciones que regirán el proceso para el otorgamiento del Autorización.
 - 1.1.2. **Tipo y número de Licitación:** Licitación Pública Nacional número 01/2015.
 - 1.1.3. **Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos del artículo 57 de la Ley General de Bienes del Estado.
 - 1.1.4. **Convocante:** El Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración
 - 1.1.5. **Domicilio de la Convocante:** 11 Oriente 2224, Col. Azcárate 72501 Puebla, Pue.
 - 1.1.6. **Licitante:** La persona jurídica o moral que presente su propuesta económica y técnica, de conformidad con lo que establece las presentes bases.
 - 1.1.7. **Finalidad de la Licitación Pública Nacional:** Otorgar una Autorización por 30 años, para la denominación del Inmueble Identificado como Estadio Cuauhtémoc.
 - 1.1.8. **Propuesta:** Proposición legal, técnica y económica que realizará el licitante, conforme a los lineamientos expuestos en las presentes bases, para su análisis y valoración en todos los aspectos.
 - 1.1.9. **Autorización:** Instrumento legal que elabora y suscribe la convocante a favor del licitante ganador, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.
 - 1.1.10. **Ley:** Ley General de Bienes del Estado.

2.- Información general de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción general.

- 2.1.1. Otorgamiento de Autorización para la denominación del inmueble identificado como Estadio Cuauhtémoc, Ubicado en la “Unidad Deportiva Maravillas”, en la Ciudad de Puebla.
- 2.1.2. El carácter de esta Licitación Pública Nacional es: Nacional.
- 2.1.3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español.**

2.2.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través de la página: www.licitaciones.puebla.gob.mx o en Avenida 11 oriente no. 2224, col. Azcarate C.P. 72501 Puebla, Puebla, en la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles ubicada en la planta baja en días hábiles, en horario de **9:00 a 14:00 horas.**

2.3.- Venta de bases.

GENERACIÓN DE ORDEN DE INSCRIPCIÓN:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL
ESTADO DE PUEBLA**

2.3.1.- ORDEN y COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN: Para poder realizar la orden de inscripción, se deberá solicitar la generación de la "Orden de inscripción", previa presentación del ANEXO D de las Bases debidamente requisitado. Esta orden se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EN LA DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LOS DÍAS 15 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2015, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y se les expedirá el comprobante de inscripción el mismo días dentro del horario establecido.

Para lo anterior, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar la inscripción antes del vencimiento del periodo establecido, señalado en este punto.

2.3.2.- Para la consulta, generación de orden de inscripción y emisión del comprobante de inscripción de esta Licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.3.1.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden y comprobante de inscripción para poder participar debe realizarse a través de la Oficina de la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

2.3.- Programa

Acto	Fecha	Horario
Publicación	15 de octubre de 2015	
Solicitud de Orden y Comprobante de Inscripción	Del 15 al 19 de octubre de 2015	9:00 a 14:00
Entrega de preguntas	21 de octubre de 2015	9:00 a 18:00
Junta de Aclaraciones a la convocatoria	22 de octubre de 2015	17:00
Presentación de propuestas con documentación Legal y Técnica	27 de octubre de 2015	10:00
Comunicación de la evaluación técnica y apertura de propuestas con documentación Económica	28 de octubre de 2015	17:00
Fallo	29 de octubre de 2015	14:00

3.- Lugar objeto de la Autorización.

3.1.- El lugar del inmueble denominado "ESTADIO CUAUHTÉMOC", donde se ejercerá la Autorización, es el conocido actualmente como Estadio de Fútbol Cuauhtémoc, ubicado en la "Unidad Deportiva Maravillas" de esta Ciudad, se adjunta croquis de ubicación **Anexo 1.**

4.- Integración de las propuestas.

El licitante presentará 3 SOBRES debidamente cerrados con cinta adhesiva, con el nombre del licitante para su identificación, número de Licitación Pública Nacional y número de sobre; en el domicilio de la Convocante en la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles ubicada en planta baja el día 27 de octubre a las 10 horas.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

4.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS O MORALES.

4.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que firma la propuesta técnica y económica, así como, de la persona que entregue la propuesta técnica y económica, en ambos casos el original deberá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible).

Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA “ UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS” DEL ESTADO DE PUEBLA	
---	--

Quien concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona jurídica o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

4.1.2.- Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple).

4.1.3.- Acta constitutiva del licitante. El objeto social en el acta constitutiva y las actividades del RFC, de la empresa deberá coincidir o estar relacionado con el fin de esta Licitación Pública Nacional (en copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas (copia certificada y copia simple legible).

4.1.4.- Poder Notarial del representante Legal, para que acredite tener poder general para Actos de Administración, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como, recibir y firmar actas (copia certificada y copia simple legible).

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante, que deberá ser representante legal con poderes para actos de administración;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de Licitación correspondiente y de preferencia;
- Nombre y firma con RFC de 2 testigos, adjuntar copia de identificación oficial.

4.1.5.- Original de la constancia de no inhabilitado de personas jurídicas con una vigencia no mayor a los 30 días naturales contados a partir de su expedición, que se encuentre vigente al momento de presentar la propuesta.

NOTA: Conforme al Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra Pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Nacional Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 extensiones 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página del Gobierno del Estado de Puebla, realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites y Servicios”
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

4.1.6. Carta en hoja membretada conforme el **Anexo A**, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 4.1.4 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 4.1.3 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder notarial que exhibo, no me ha sido revocado, modificado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Licitación Pública Nacional número 01/2015.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece). Esta carta debe presentarse en original y dentro del fólder de copias.

4.1.7.- Copia simple legible de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del periodo septiembre-octubre de 2015.

4.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual de impuestos federales correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, debiendo adjuntar copia simple del acuse de recibo del SAT, con el sello o liga digital correspondiente a dicha declaración.

4.1.9.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

4.1.10.- Constancia de no Adeudo de Créditos Fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Estado de Puebla. Anexo E.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL ESTADO DE PUEBLA	
---	--

Consideraciones para la presentación de la documentación legal.

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original a la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta 20 días hábiles posteriores al fallo de la presente Licitación Pública Nacional, siempre y cuando el original se encuentre en el sobre cerrado.

2.- Se solicita a los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en el sobre correspondiente, invariablemente cerrado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de Licitación Pública Nacional y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

5.- Aspectos Técnicos.

EL SEGUNDO SOBRE identificado con el nombre del licitante, número de Licitación Pública Nacional, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

5.1.- Propuesta Técnica.

Documentación que acredite idoneidad técnica, legal, financiera, para obtener la autorización de la Denominación del Bien de Dominio Público del Estado, conocido actualmente como Estadio de Fútbol Cuauhtémoc, ubicado en la "Unidad Deportiva Maravillas" de esta Ciudad.

5.1.1.- La propuesta técnica deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, EN DOS TANTOS (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, indicando el número de la presente Licitación Pública Nacional 01/2015, debiendo la última hoja, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

5.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su propia naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten documentos originales para cotejo, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto.

5.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica, así como la documentación complementaria, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta, no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.3.- **Periodo de la autorización:** A partir de la notificación de la autorización por 30 años.

5.4.- Requisitos técnicos que complementan y conforman la propuesta técnica:

El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

5.4.1.- Currículum de la empresa en el que acredite la calidad, experiencia y reconocimiento de la marca que otorgará la denominación al Estadio Cuauhtémoc, en el cual se deberá constatar:

- a) Experiencia de la empresa y actividades relevantes realizadas
- b) Listado de cuando menos tres clientes, con domicilio y nombre y número de teléfono del contacto.

5.4.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada, manifiesto que se comprometo, en caso de resultar ganador, a lo siguiente:

- a) Que mi representada se compromete a realizar todas las contrataciones necesarias de personal, así como, a realizar los pagos de derechos e impuestos correspondientes, tramitar todo tipo permisos y licencias para la correcta operación del nombre otorgado en la autorización.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA “ UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS” DEL
ESTADO DE PUEBLA**

- b) Que mi representada se constituirá como Único Patrón y será la única responsable de las obligaciones laborales, que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, se deriven frente a dicho personal, deslindando a la Convocante de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

5.4.3 Presentar documento emitido por el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) mediante el cual acredite ser titular del registro de marca por los últimos 5 años.

5.4.4 Deberá Presentar Declaratoria expedida por el IMPI de marca notoriamente reconocida.

5.4.5 Deberá presentar al menos 3 cartas de recomendación en formato libre en papel membretado de quien emita el documento, que acrediten el grado de conocimiento o reconocimiento de la marca en el sector empresarial con alcance a Publicidad, propaganda y la presentación en ferias, exposiciones de los productos o servicios de la marca.

5.4.6 Deberá presentar Escritura Pública a nombre del licitante que acredite que cuenta con oficinas o sucursales en el Estado de Puebla.

5.4.7 Que acredite con su Escritura Pública o Acta constitutiva del licitante y RFC que cuenta con al menos 10 años de operación de actividades.

5.4.8 Deberá presentar Estados Financieros Auditados por Contador Público certificado que acrediten contar con mínimo 10% de capital de su contable respecto de su propuesta económica, anexando cédula profesional del contador que firma dichos estados financieros.

5.4.9 Deberá presentar, un proyecto ejecutivo de forma detallada, el cual manifieste cual será el beneficio social y económico que obtendrá el Estado de Puebla, que contemple y establezca como mínimo los siguientes aspectos:

- A) Objetivo General
- B) Objetivo Específico
- C) Alcances y Líneas de Acción
- D) Descripción del Proyecto
- E) Cronograma
- F) Conclusiones

Nota: El Proyecto Ejecutivo deberá desarrollarse bajo una Metodología de Análisis que permita obtener los mayores beneficios económicos y sociales.

5.4.10 Deberá presentar documento que acredite que cuenta con el distintivo de “Empresa Socialmente Responsable” emitido por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE).

5.4.11 Deberá presentar documento que acredite que el licitante se encuentra catalogado dentro de las empresas mejores para trabajar por Great Place to Work®.

5.4.12 Deberá presentar original y copia simple del certificado de Gestión Ambiental ISO 14001 vigente.

5.4.13 Deberá presentar original y copia simple del certificado de Gestión de Calidad ISO 9001 vigente.

6. Aspectos económicos.

El TERCER SOBRE identificado con el nombre del licitante, número de Licitación Pública Nacional, la leyenda Propuesta Económica o “Sobre 3”, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

6.1.- Propuesta económica.

6.1.1.- La propuesta económica deberá estar impresa en papel membretado original del licitante conforme al **Anexo F**, indicando el número de la presente Licitación Pública Nacional 1/2015, en original, debiendo contener invariablemente la firma o rúbrica en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

6.1.2.- La propuesta de la contraprestación deberá presentarse en Moneda Nacional y deberá ser depositada una sola exhibición.

6.1.3.- Así mismo deberá presentar una propuesta desglosada del monto de la inversión a realizarse a fin de otorgar el nombre al Estadio Cuauhtémoc.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica, sólo se considerará el importe plasmado con número.

6.1.4.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica y económica, en caso de presentar dos propuestas o más, ambas propuestas del Licitante serán desechadas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL ESTADO DE PUEBLA	
---	--

6.2.- Requisito Económicos:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

6.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 7 de esta Licitación Pública Nacional. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.3.- Integración de las propuestas.

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Licitación Pública Nacional.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Licitación Pública Nacional, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

7.- Garantía de seriedad de propuesta.

7.1.- Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, (no abreviado), por un importe equivalente al 10% del monto total de su propuesta de inversión.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante ganador, no firma la Autorización, de conformidad con los plazos establecidos en esta Licitación Pública Nacional.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del al Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Finanzas y Administración como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Institución Afianzadora mexicana autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado ganadores, en un tiempo de 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante ganador, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA “ UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS” DEL ESTADO DE PUEBLA	
---	--

b) Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta Licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación Pública Nacional o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación Pública Nacional; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.- Junta de Aclaraciones a las Bases.

Preguntas previas a la entrega de documentación legal y apertura de propuestas de técnicas.

8.1.- Las preguntas referentes a las especificaciones descritas, puntos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y requisitos para los licitantes, establecidos en las presentes bases, SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA 21 de Octubre de 2015 de 9:00 a 18:00 horas, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.

Las preguntas deberán ser enviadas invariablemente única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala:

jundadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (01 222) 2 29 70 00, extensión 5078, en horario de 09:00 a 18:00 horas, PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS.

8.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 9.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 10 de esta Licitación Pública Nacional, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado.

Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Licitación Pública Nacional se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

9.- Apertura de Propuestas Legal y Técnica.

Este acto se realizará el día 27 de octubre de 2015 a las 17:00 horas en las oficinas de la Convocante en la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles ubicada en la planta baja.

Para este acto, solo podrán estar presentes hasta tres personas por licitante (el licitante o su representante legal).

9.1.- Se hará declaración oficial de apertura del acto, se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 4 y 5 de esta Licitación Pública Nacional, no hacer lo anterior, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.2.- Se procederá a la apertura de las propuestas, que deberán contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

9.3.- Se levantará acta circunstanciada del acto de presentación de las **propuestas con documentación legal y técnica**, asentando los motivos de desechamiento de las propuestas de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 4 y 5 de la presente Licitación Pública Nacional, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este acto, entregándoles copia al final del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL ESTADO DE PUEBLA	
---	--

10 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

10.1- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día 28 de octubre, A LAS 17:00 HORAS, en el domicilio de la Convocante en la Dirección Bienes en la Planta Baja.

Una vez firmada el acta correspondiente de la Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

10.2.- Apertura de Propuestas Económicas

10.2.1.- Se hará declaración oficial de inicio del acto de apertura de propuestas económicas. Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

10.2.2.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante.

10.2.3.- Cuando algún Licitante no asista a este acto y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante.

10.2.4.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este acto.

10.2.5.- Se levantará acta circunstanciada del acto, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; se entregará copia del acta, al final del acto, a los participantes.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTO.**11. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas.**

Se otorgará la autorización al licitante que cumpla con todo lo solicitado en las presentes bases y al que oferte la inversión económica más alta.

11.1.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Licitación Pública Nacional, serán desechadas; en virtud de que todos los requisitos son de cumplimiento obligatorio.

11.2- Dictamen.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas legales, técnicas y económicas recibidas, para determinar al ganador mediante el Dictamen respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 13 de esta Licitación Pública Nacional.

12.- Otorgamiento de Autorización.

12.1.- En los criterios de otorgamiento de autorización se tomará en cuenta la suma de los porcentajes de acuerdo al punto 11 de la presente Licitación Pública Nacional, resultando ganador, el convocante que mayor porcentaje acumule.

13.- Fallo.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este acto se llevará a cabo el 29 de octubre de 2015, A LAS 14:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE en la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles en la Planta Baja.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- Firma de la Autorización.

14.1.- El Convocante otorgará al licitante ganador el Autorización.

15.- Controversias.

La convocante emitirá el acuerdo debidamente fundado y motivado, el cual será notificado tanto a la persona beneficiada con la autorización, como a aquéllas cuya solicitud fue descartada. La proposición ganadora estará a disposición de los participantes durante diez días hábiles a partir de que se haya dado a conocer el fallo, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. En tal supuesto, la convocante resolverá lo que estime pertinente en un plazo que no excederá de diez días hábiles.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta Licitación Pública Nacional, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**JORGE ARMANDO GALICIA GARCÍA
DIRECTOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

CROQUIS DE UBICACIÓN



ESTADIO DE FÚTBOL CUAUHTÉMOC



Planta Arquitectónica de Conjunto



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL ESTADO DE PUEBLA	
---	--

<i>ANEXO A</i>

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento COMO Acta Constitutiva, son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado, modificado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 01/2015. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Para garantizar por (nombre de la persona jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____,
la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional 01/2015 realizada por xxxxxx Puebla de conformidad con **10% del monto total de la inversión en el Estadio Cuauhtémoc** sin incluir el I.V.A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica de inversión. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
 COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA “ UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS” DEL
 ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2015

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.
 EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D



No. DE LICITACIÓN: 01/2015 BASES: \$ 00,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ C.P.: _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA “ UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS” DEL
ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO E

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$365.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 00 ext. 5078**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NACIONAL NO.- 01/2015
AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO
COMO ESTADIO CUAUHTÉMOC , UBICADO EN LA " UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL
ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO F

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE**

**LPN-AUTGE-01/2015 AUTORIZACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL ESTADIO DE FÚTBOL
CUAUHTÉMOC, UBICADO EN LA "UNIDAD DEPORTIVA MARAVILLAS" DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	% DE INVERSIÓN
1	1		
IMPORTE TOTAL DEL PORCENTAJE DE INVERSIÓN			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**